

## EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO

### I

Entre los documentos relativos a la historia de la más vieja fundación hospitalaria del Nuevo Mundo, del hospital de San Nicolás de Bari en la isla de Santo Domingo, hay uno que hasta ahora no ha sido valorado en toda su importancia para el pasado de esta institución. Trátase de su incorporación en el *Arcispedale di Santo Spirito* en Roma.

En la Relación de Alcocer<sup>1</sup>, de 1650, leemos: «El año de 1541 a instancia de los diputados y mayordomos deste hospital lo incorporo su Sant.<sup>d</sup> en el de santispiritus in saxia de Roma, para lo qual despacho sus Bullas con grandes gracias y privilegios y en reconocim<sup>to</sup> desta gracia y incorporacion paga de feudo este Hospital tres florines en cada año al dho Hospital de santispiritus en Roma. . . ». Mientras tanto, en 1600, el arzobispo Padilla Dávila relata: «En esta ciudad esta un ospital de San nicolas aquien el papa Julio tercero concedio los privilegios del ospital de Sancti spiritus insarxia que son grandisimos y entre todos eximen del ordinario a los clerigos que alli acuden aservir alguna capellania y los hace ynmediatos al papa. Concedeles tambien que puedan acompañar los cuerpos de los difuntos y sepultarlos que es conocido agravio delos curas en esta tierra como el primero del arçobpo. A los cofrades selos concede

<sup>1</sup> LUIS GERÓNIMO ALCOCER, *Relación sumaria del estado presente de la Isla española*, en EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones históricas de Sto. Domingo*, vol. I, p. 251, Ciudad Trujillo, 1942.

que pueden ser dispensados de toda yrrregularidad para ser promovidos y que las mugeres decofrades puedan entrar cuatro veces en el año en los monesterios de monjas y otras muchas cosas que en esta tierra son de grandisimo ynconsecuente. Yo halle aquí el Pleito movido entre los curas y aquellos capellanes»<sup>1</sup>. Claro está que o el arzobispo o el canónigo Alcocer deben haber errado<sup>2</sup>, ya que, en 1541, quien ocupa la sede papal no es Julio sino Pablo III, Farnese (1534-49), mientras el papa Del Monte, Julio III, reina de 1550 a 1555.

En el curso de un pleito monstruoso que se extiende por más de ciento cincuenta años — en que la Corona, no reconociendo la incorporación (porque no pasó por el Real Consejo de Indias<sup>3</sup>), reclama desde 1607 el hospital como Real Patronato<sup>4</sup>, y

<sup>1</sup> Carta del Arzobispo, fechada el 8 de octubre de 1600, *Archivo general de Indias*, Sevilla, 54-1-9, *Documentos de la Colección Lugo*, cuya indicación agradezco a la gran amabilidad del doctor don Américo Lugo.

<sup>2</sup> Desdichadamente la monografía de ALESSANDRO CANEZZA, *Gli arcispedali di Roma nella vita cittadina, nella storia e nell'arte*, pp. 22 y sigs., Roma, 1933, no indica la fecha exacta de la incorporación. Lamento que la situación actual, aun no permita una consulta directa de los archivos del *arcispedale*.

<sup>3</sup> Cfr.: informe del «Oydor Decano D. Antonio de Villaurutia y Salcedo», fechado el 5 de mayo de 1579, publicado por MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia de Sto. Domingo*, en *Anales de la Universidad de Sto. Domingo*, vol. VII, p. 123, Ciudad Trujillo, 1943, que transmite un antiguo parecer del Fiscal, de 1607: «Que debia hacerse dho. nombramiento segun las reglas del Real Patronatto, las referidas Bulas recogerse, por no esttar passadas por el real y Supremo Consexo de las Yndias, y remittirse á el: lo que con efecto se mando y executto por este Tribunal...»; cfr., además, el expediente del 5 de octubre de 1768, documento del *Archivo general de Indias*, Sevilla, 78-6-3, n.º 7, publicado por MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc., cit.*, en *Anales, etc., cit.*, vol. VII, p. 418.

<sup>4</sup> Cfr.: el informe de la Audiencia de Sto. Domingo, del 10 de diciembre de 1759, *Ibid.*, vol. VI, p. 380, Ciudad Trujillo, 1942, que reza: «En el año de mil seiscientos y siete se declaró la Capellania m.<sup>or</sup> de dho. Hospital del R.<sup>o</sup> Patronato, en cuya conformidad se ha procedido desde entonces por presentacion de los Presidentes, quedando los demas ofiz.<sup>os</sup> amobibles, y a el arbitrio de dhos. mayordomos...». Finalmente, en

luego como Real Hospital Militar <sup>1</sup>— nos enteramos de: «que no avia en el Hosp.<sup>1</sup> armas reales, ni otra señal, por donde conocer su dependencia del Patronato de S. M. que estava agregado al Archihospital de sancti spiritus in saxia Roma con varios privilegios y prerrogativas concedidas por Bulas de los SS. Sixto Quinto, Clemente Octavo, y Paulo Quinto, en las que fundados dhos. Mayordomos, pretendian estar exemptto el Hosp.<sup>1</sup> de la real jurisdiccion...»<sup>2</sup>; quiere decir, que el privilegio ha sido revalidado tres veces, a fines del siglo XVI y a principios del XVII, por tres papas consecutivos (excluyendo los gobiernos breves de tres papas, entre fines de 1590-92), chocando al parecer la tercera vez el reconocimiento papal— Pablo V reina desde 1605 — abiertamente con las pretensiones y prerrogativas reales.

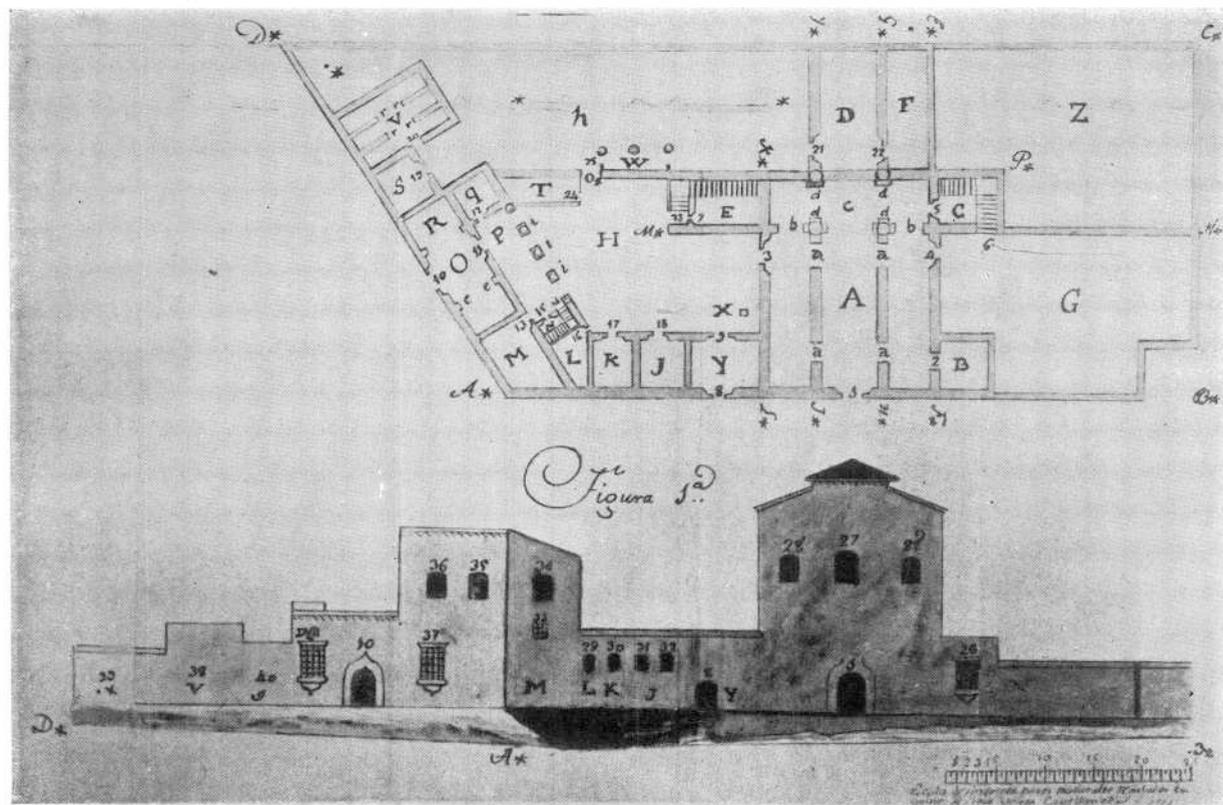
## II

Reintegrando así el Hospital de San Nicolás en la historia del Archihospital romano, gánase otra coordinada preciosa en el sistema de las relaciones iniciales del Nuevo Mundo.

1632, «previno el dho. Vissitador se pusiese en cada puertta de las principales el escudo de armas reales» (Cfr.: informe citado, *Ibid.*, vol. VII, p. 124). Sin embargo, lo único que aparece entre los fragmentos arquitectónicos son dos ejemplares de las armas de la Catedral, constituyendo una relación hasta ahora no aclarada.

<sup>1</sup> Cfr.: autos sobre la presencia de grandes números de soldados hospitalizados entre 1539-1562, en *Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias, Audiencia de Santo Domingo*, t. V, pp. 73 y sigs., Sto. Domingo, 1924, y el análisis del expediente respectivo en DIEGO ÁNGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias, Estudio de los planos y de su documentación*, vol. I, p. 111, Sevilla, 1939. Sobre hospitalización de soldados desde 1727, cfr. el documento publicado por FRAY CIPRIANO DE UTRERA, *Galería arquitectónica dominicana*, en *Boletín de la Cámara de comercio española*, enero de 1940, p. 6, Ciudad Trujillo.

<sup>2</sup> Cfr. el documento citado en MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc., cit.*, en *Anales, etc., cit.*, vol. VII, p. 123.



PLANO ANTIGUO DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS EN SANTO DOMINGO

A) Iglesia del hospital, de 3 naves; c) Capilla Mayor; C) Sacristía; B) Capilla de San Bartolomé; D) Sala de los «pobres enfermos»; h); H); F Z); G) Los 4 patios resultantes de la disposición cruciforme (G. destinado a Campo Santo; Z. Solar apartado); Y); J); K); L) Dependencias; M) Cuarto de los presidiarios enfermos; O) Capilla de Altagracia; q) Sacristía; V) Sala de unciones; T), W) Cocinas





La fundación por Inocencio III del hospital di *Santo Spirito in Sassia*, ocurrida entre 1203 y 1208, transformando el antiguo hospicio de los sajones (erigido a principios del siglo VIII cerca de S. Pedro) es consecuencia directa de aquellas explosiones de entusiasmo cristiano de la Edad Media, de las cuales nacieron la austeridad ascética del Cister y la exaltación de los cruzados. Deriva de la misma ebriedad cristiana, que en la Francia del siglo XII engancha damas y duques, condesas y caballeros penitentes delante de las carretas cargadas de sillares para la construcción de las catedrales. Acompaña a estas manifestaciones el espíritu piadoso al cual se debe la erección de los grandes hospitales ingleses (San Bartolomé, en Londres, de 1123) y españoles (Santiago de Compostela, de 1129) y mézclase en el siglo XIII con aquel «renacimiento religioso»<sup>1</sup> que va desde la actuación de Santa Isabel de Turingia, hasta abarcar las instituciones de Franciscanos y órdenes laicas para atender a los enfermos. Tan significativa es la instauración del hospital por el Papa, autor de *De Contemptu Mundi*, como el hecho de que su gobierno haya sido encargado a Guido de Montpellier, fundador de una orden hospitalaria del Santo Espíritu, en su ciudad de la Provenza.

Dacaído el hospital durante la ausencia de los papas en Avignon, la orden es reformada por Eugenio IV, el primer papa regresado del exilio a la Ciudad Eterna, y el hospital es restituido a su importancia por la hermosa construcción de Sixto IV, que hace juego formalmente con la de la Capilla Sixtina. La Edad Media moribunda, ya sea en renovación romántica del piadoso afán de los siglos XII y XIII, ya sea obedeciendo a un celo municipal renacentista, dota, durante los últimos decenios del siglo XV, a toda Europa de un número tal de famosos noso-

<sup>1</sup> Cfr.: interpretación de CONRAD BURDACH, *Reform, Renaissance und Humanismus*, Berlín, 1918.

comios, que se ha hablado del siglo de los hospitales. Basta recordar, al lado del de *Santo Spirito*, el hospital Mayor de Milán (desde 1457), y en España, la serie de fundaciones en tiempos de los Reyes Católicos (Santiago, 1501; Toledo, 1504; Granada, 1511, etc.) entre las cuales el hospital de San Nicolás ocupa su lugar por fecha (1503) y plano<sup>1</sup>.

Pero este florecimiento es relativamente corto. Durante el saqueo de Roma (1527), el hospital del Santo Espíritu es expuesto a la furia de la soldadesca que penetra, precisamente, por aquella parte a la ciudad sitiada<sup>2</sup>, y al mismo tiempo pierde, como consecuencia de la reforma, grandes porciones de sus más ricas provincias, en Alemania, donde existían más de 150 filiales. En 1562, los Huguenotes arrasan la casa madre de la orden en Montpellier.

Frente a esta mengua, las nuevas provincias españolas de ultramar ofrecían una cierta compensación, dando lugar a las incorporaciones de los hospitales de Sto. Domingo, México y Lima. Y no en última instancia, habrá que mencionar el nuevo fervor de la Contrarreforma y la obra de sus santos, de los Filippo Neri y Camillo de Lellis, y los intentos de restaurar el celo de la caridad. Habrá que recordar las olas de un nuevo sensualismo religioso que instigaba a la sociedad a las más raras ceremonias de humillación (lavar los pies, ofrecer banquetes nocturnos a los pobres) y que provocaba aquellos espectaculares cortejos triunfales de las enfermedades por las calles de Roma, como el recordado en tiempos del papado de Gregorio XIII<sup>3</sup>. Es así como probablemente se explica la insistencia papal en

<sup>1</sup> Cfr.: *infra*, párrafo IV.

<sup>2</sup> Cfr.: FERDINAND GREGOROVIVS, *Geschichte der Stadt Rom im Mittelalter*, lib. XIV, cap. VI, nueva edición por F. SCHILLMANN, vol. II, p. 1326, Dresde, 1926.

<sup>3</sup> Cfr.: CASIMIR VON SCHLEDOWSKI, *Rom, die Menschen des Barock*, traducción alemana por R. SCHAPIRE, p. 21, Munich, 1921.



RUINAS DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS



renovar, a fines del siglo XVI, tres veces los privilegios impartidos, a mediados del siglo, al hospital de San Nicolás de Bari, en la Española. Sin embargo, choca la tardía incorporación (en 1541 o 1551) del hospital fundado en 1503.

### III

La tradición conservada por los primeros historiadores de la ciudad, Oviedo<sup>1</sup> y Las Casas<sup>2</sup>, de que el fundador del instituto es el gobernador Nicolás de Ovando, experimenta ciertas restricciones y añadiduras por la documentación específica del siglo XVII — los instrumentos originales de la fundación se perdieron durante el pillaje de Drake<sup>3</sup>, en 1586—. Establece, así, la relación de Alcocer<sup>4</sup>, de 1650, que: «el Hospital de San

<sup>1</sup> GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, por . . . , Primer cronista del Nuevo Mundo, Publicóla la Real Academia de la Historia, etc.*, primera parte, lib. III, cap. XII, p. 91, col. 1, Madrid, 1851. «[Ovando] fundó el hospital de Sanct Nicolás desta cibdad; é dotóle de muy buena renta».

<sup>2</sup> FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias escrita por . . . , Obispo de Chiapa, Ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayon*, t. III, lib. II, cap. VIII, p. 49, Madrid, 1875. «fundó [Ovando] tambien un hospital de Sant Nicolas, y dotólo de buena renta para rescibir y curar en él cierto número de pobres», *Ibid.*, t. III, lib. II, cap. II.

<sup>3</sup> Cfr.: carta dirigida al Rey por el arzobispo Carvajal y Rivera, el 2 de diciembre de 1695: «Todos estos documentos authenticos [los del hospital] se quemaron, quando apresó esta ciudad el Drake», en documentos del *Archivo general de Indias*, 54-1-9, publicado por FRAY CIPRIANO DE UTRERA, *Santo Domingo, Dilucidaciones históricas*, vol. I, p. 232, Sto. Domingo, R. D., 1927. Consta fe de esta afirmación desde 1600; cfr.: expediente de 1768; «. . . se governo [el hospital] por constituciones según declaracion de varios testigos que se examinaron en una visita del año de 1600; las que no existen, atribuyéndose su perdida, a la embasion que en aquella Ysla y su Capital, hicieron los Yngleses, bajo el mando de Fran.<sup>co</sup> Drack . . . », en documento del *Archivo general de Indias*, Sevilla, 78-6-3, n.º 7, publicado por MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc., cit.*, en *Anales, etc., cit.*, vol. VII, p. 418.

<sup>4</sup> LUIS GERÓNIMO ALCOCER, *Relación sumaria, etc., cit.*, vol. I, p. 251.

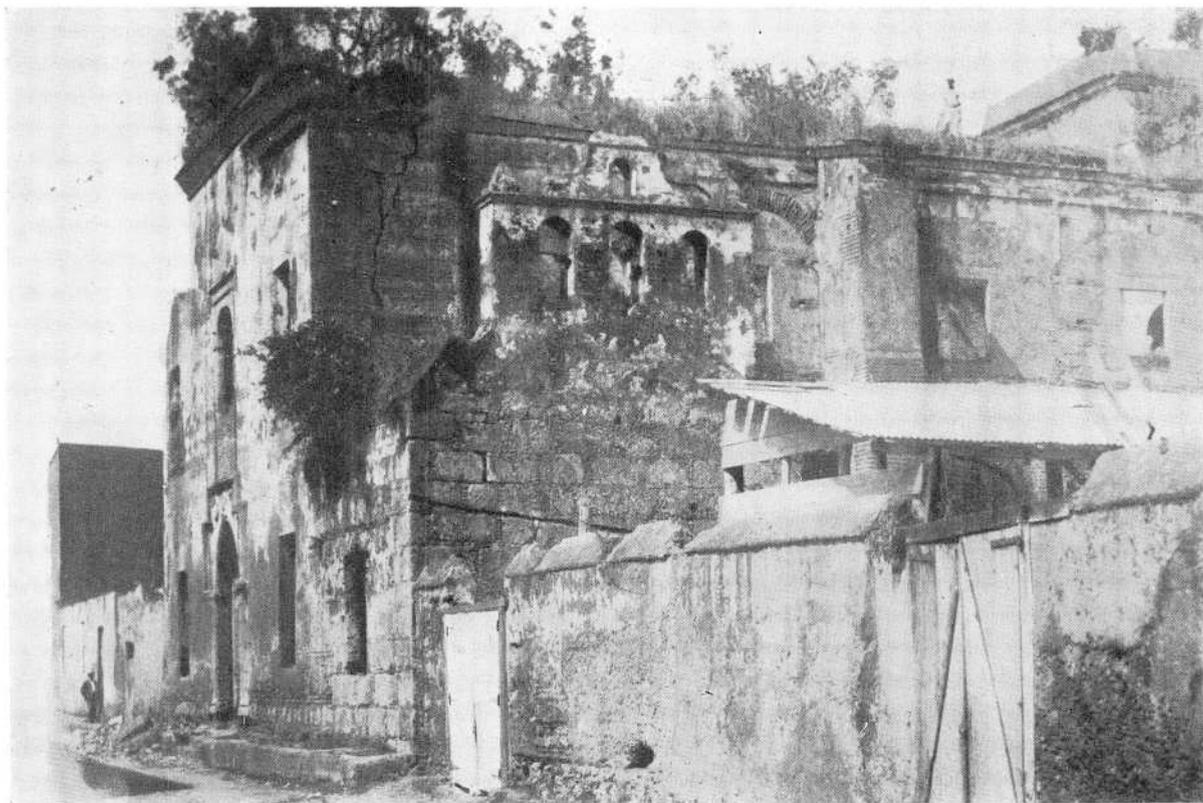
Nicolas desta Ciudad de S.<sup>to</sup> Domingo fundaronle los vecinos desta Ciudad con sus limosnas luego al principio que se pobo la Ciudad el año de 1503, ayudo mucho a ello Don fr. Nicolas de Ovando Com<sup>or</sup> mayor de Leon del auito de Alcantara siendo Gouvernador desta ysla Española y por esso tomo la advocacion de San Nicolas; nombraron los fundadores por patron del a Su Magestad. . . ». Esta tradición la recoge, ampliándola, en 1695 el arzobispo Carvajal y Rivera<sup>1</sup>: «El principio de esta fundacion fue un boxio donde oy está la capilla de nuestra señora de Alta-gracia, que era de una negra piadosa que recogia los pobres que podia, y los curaba segun su posibilidad, por no hauer hospitalidad en esta ciudad. Aumentose por las limosnas de algunos vecinos, y su primera iglesia fue esta dicha capilla. Vino a este tiempo por Gouvernador de esta Ysla don Nicolas de obando, Comendador de Lares: tomó a su cargo esta sancta obra, y edificó la fabrica material que oy tiene, applico todo su peculio para ella, y por atencion a este cavallero tan principal, protector de dicho hospital, se le dedicó a Dios con titulo de San Nicolas... ».

Este último documento encierra no pocas dificultades, de las cuales la menor es la presencia de una negra en un momento tan temprano de la colonia<sup>2</sup>. Visto que pequeñas partidas de negros fueron introducidas ya en ocasión de la misma llegada de Ovando, en 1502, «con tal que fuesen nacidos en poder de cristianos»<sup>3</sup>, y que de todos modos algunos negros vinieron con

<sup>1</sup> Carta dirigida al Rey por el arzobispo Carvajal y Rivera, citada.

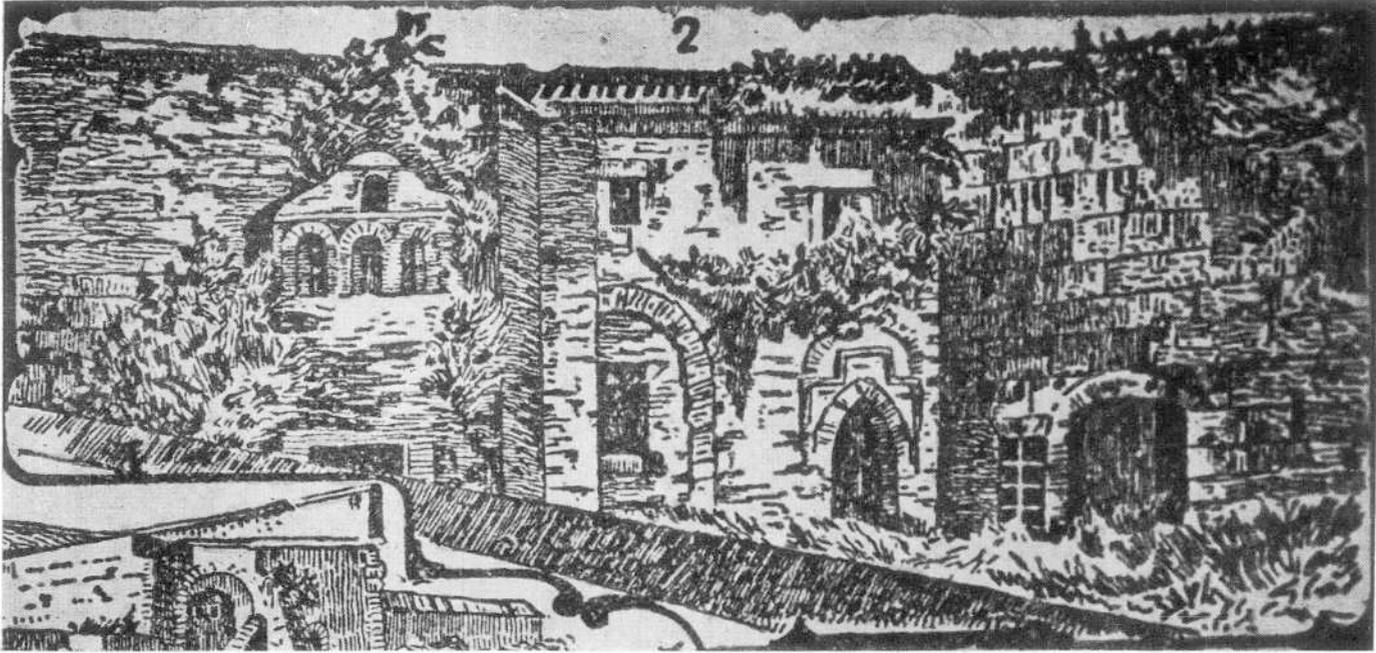
<sup>2</sup> Cfr.: discusión de esta dificultad en FRAY CIPRIANO DE ÚTRERA, *Santo Domingo, Dilucidaciones, etc., cit.*, vol. I, pp. 233 y sigs.

<sup>3</sup> Cfr. en la materia: ANTONIO DE HERRERA, *Historia general de los hechos castellanos, de las Islas y Tierras Firmes del Mar Océano*, dec. I, lib. IV, cap. 12, en JOSÉ ANTONIO SACO, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países americano-hipanos (Colección de libros cubanos, Dir.: F. Ortiz, vol. XXXVII)*, vol. I, pp. 94 y sigs., La Habana, 1938, indicación que agradezco a la amabilidad de mi colega D. J. Malagón Barceló, catedrático de Historia del Derecho de esta Universidad.



PORTAL PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS (destruido)

ΛΑΜΙΝΑ ΙΙΙ (Α)



ASPECTO LATERAL DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS

sus dueños de España desde principios del descubrimiento, este hecho no puede conmovir la tradición. Mucho más grave es la afirmación de que «vino a este tiempo por Gobernador don Nicolas de obando», dando lugar a la prioridad de la fundación de la negra, la cual, estrictamente interpretada, retrotraería el establecimiento del hospital aún antes de 1503 — ya que Ovando llega en 1502 — y en el lugar de la vieja ciudad, al Este del río Ozama, posibilidad desvirtuada por la situación de la Capilla de la Altagracia. La vaguedad de la frase y su estilo simplista, todo su tono de leyenda, demuestran un saber no muy seguro. Finalmente es característico cómo, a medida de la mayor distancia de años, crece — al lado de vaguedades como la señalada — la detallada seguridad de las afirmaciones. Pues, mientras Alcocer relata, solamente, que Ovando «ayudo mucho», medio siglo después el Arzobispo sabe positivamente que «edificó la fabrica material que oy tiene», y que no sólo lo dotó de una renta (Oviedo, Las Casas) sino que «applico todo su peculio».

Para aumentar la confusión entre negra, vecinos<sup>1</sup>, Ovando y Real Patronato<sup>2</sup>, existe una noticia de Oviedo<sup>3</sup> de 1527, dando como fundador del hospital (no especificado por su nombre) el tesorero Miguel de Pasamonte, noticia que reaparece en un

<sup>1</sup> Esta última afirmación es apoyada por la *Relación de Echagoian*, de 1568, en donde se dice que «los patrones son legos» (publicado en EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones, etc., cit.*, vol. I, p. 139).

<sup>2</sup> Cfr.: arriba, p. 11, nota 3. Un proyecto del obispo Geraldini: «Regii in urbe. Sancti Dominici Magistratus, me suadente nobile pauperum Domicilium condere coepere» (carta al papa León X, publicado en *Itinerarium/ad/regiones subequinoctiali/plaga constitutas/ALEXANDRI GERALDINI/Episcopi S. Dominici apud Indos Occid<sup>es</sup>...*, Romae, typis Guilelmi Pacciotti, 1631, p. 255) no parece haberse realizado. Es, además, dudoso que se refiera al hospital de San Nicolás.

<sup>3</sup> Cfr.: G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Sumario de la natural historia de las Indias*, en *Biblioteca de autores españoles*, vol. XXII, cap. II, p. 475, Madrid, 1852.

informe de la Audiencia<sup>1</sup>, de 1759: «el Hospital de S. Nicolas de Bary cuya fundacion no consta, y Gonzalo Fernz. de Oviedo en la relacion que hizo al S.<sup>or</sup> Emperador Carlos quinto supone hecha por Miguel de Passamonte Thesorero de la R.<sup>1</sup> Hacienda, por los papeles que se han podido encontrar resulta auerse executado en el siglo decimosexto con limosnas de los vecinos y del Presidente que entonces era Dn. Nicolas de Ovando». Probablemente la mención de Pasamonte tendrá que explicarse<sup>2</sup> por el hecho de que era interventor de pagos y cofrade de aquella asociación religiosa de la cual relata Alcocer<sup>3</sup>: «Esta fundada en este Hospital vna Cofradia de la limpia Concepcion de nuestra Señora con muchas gracias y indulgencias y todos los mas vecinos tienen deuocion de ser cofrades desta Cofradia. . . ».

Consta de todos modos que, o por medio de una devota o de un grupo de vecinos, el hospital fué fundado en días de Ovando, quien lo dota de una renta y en honor del cual toma la advocación de San Nicolás. Sin embargo, nos enteramos de que en 1508 todas las iglesias de la isla, «como han seido de paja hanse perdido muchas veces e tantas se han tornado a edificar»<sup>4</sup>, y aún en 1527 aparece en la Relación de Alonso de Parada<sup>5</sup> que: «en la dicha isla (Española) no hay iglesia, sino de paja, e con-

<sup>1</sup> Cfr.: MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc., cit.*, en *Anales, etc., cit.*, vol. VI, p. 380.

<sup>2</sup> Cfr.: FRAY CIPRIANO DE UTRERA, *Santo Domingo, Dilucidaciones, etc., cit.*, vol. I, p. 203.

<sup>3</sup> LUIS GERÓNIMO ALCOCER, *Relación sumaria, etc., cit.*, vol. I, p. 251. Una cofradía semejante existía también anexa al hospital de San Andrés de esta ciudad: la de Nuestra Señora de los Remedios. Cfr.: FRAY CIPRIANO DE UTRERA, *Santo Domingo, Dilucidaciones, etc., cit.*, vol. I, p. 282.

<sup>4</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, segunda serie publicada por la . . . t. I, Isla de Cuba, Madrid, 1885.*

<sup>5</sup> *Ibid.*, segunda serie, t. I, pp. 429 y 430.



ARQUERÍA DEL CRUCERO DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS



vernía se diese orden como se hiciesen iglesias en que hobiese el Santo Sacramento, y las iglesias que hay no estan bien tratadas ni reparadas, antes cada dia se caen e desbaratan».

#### IV

El plano del hospital (lámina I) levantado en 1783<sup>1</sup>, a propósito del pleito arriba mencionado<sup>2</sup>, lo sitúa entre las fundaciones cruciformes<sup>3</sup> de la época de los Reyes Católicos, frutos todos ellos del mismo decreto de unificación de los hospitales, de 1499<sup>4</sup>.

Sin embargo, presenta una variante en cuanto no posee, como el Hospital de los Reyes de Santiago de Compostela (1501-1511), y el de Santa Cruz en Toledo (1503-1514), la orientación centralizadora del crucero que, interrumpiendo la disposición de los pisos, constituye un único ojo de patio cubierto con una bóveda. En efecto, sabemos que «sobre el cañon de la Yglesia le favrico (Ovando) su sala alta en que coloco las camas de su dotacion... colocando en el frente o medio de hasia dicha sala un altar portatil para la celebracion del santo sacrificio de la missa...»<sup>5</sup>. Acércase, de esta manera, el Hospital de San Nicolás al de Granada (fundado por la Reina Isabel en 1504 y empezado en 1511) que muestra un idéntico plano de pisos corridos sobre el crucero.

<sup>1</sup> Publicado por DIEGO ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, lám. 33.

<sup>2</sup> Cfr.: nota 1 de la página 12.

<sup>3</sup> Cfr.: el material en DIEGO ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, pp. 112 y 113. También: MARTÍN S. NOEL, *Teoría, Historia de la arquitectura virreinal, I, La arquitectura protovirreinal*, p. 146, Buenos Aires, 1932.

<sup>4</sup> Cfr.: V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil española*, vol. II, p. 255, Madrid, 1922.

<sup>5</sup> Cfr.: expediente del siglo XVIII, citado en nota 1 de la página 12, analizado en DIEGO ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, p. 111.

Además, en lugar de una nave ostenta tres, recuerdo del tipo basilical de la Edad Media, y representado dentro del esquema de las fundaciones cruciformes del siglo XVI por el Hospital General de Valencia (1512)<sup>1</sup>. Pero habrá que observar cómo la división de las naves por columnas, en el ejemplo de Valencia — disposición que transformando el espacio de las naves en una avanzada rítmica, acentúa la centralización en el crucero octogonal —, ha sido sustituida, en el caso de Santo Domingo, por unos muros macizos, que apenas son interrumpidos por dos puertas de comunicación entre las naves. He demostrado en otro lugar<sup>2</sup> que la estrechez de la nave central obedece ya al mismo patrón de varias iglesias en el interior del país, de fundación posterior, no pudiéndose determinar exactamente si esta obsesión arcaica de muros obedece más bien a consideraciones estáticas (presencia de un segundo piso; precauciones antisísmicas) o si han influido las idiosincrasias románicas, siempre latentes, de las maestranzas. De todos modos, dentro de un plano de tres naves, la prolongación de la nave central más allá del crucero hace un efecto poco feliz. Más decisivo aún es que el sentido de la disposición crucial, de crear cuatro patios autónomos rodeados por sus dependencias, racionalización debida a edificaciones del *quattrocento* italiano tales como el Hospital Mayor de Milán<sup>3</sup>, o no ha sido captado o ha sido abandonado

<sup>1</sup> Cfr. el plano en V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Arquitectura civil, etc., cit.*, vol. II, p. 280, fig. 201.

<sup>2</sup> Cfr. mi trabajo, *Dos santuarios dominicanos*, en *Boletín del Archivo general de la Nación*, vol. VII, p. 299, Ciudad Trujillo, 1944.

<sup>3</sup> Cfr. la excelente discusión del problema, en DIEGO ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, p. 115, quien cita las expresas indicaciones del tratado de arquitectura de Filarete. El hecho — no mencionado por Angulo Iñiguez — de que este tratado fué escrito para la casa de Aragón (cfr.: W. VON OETTINGEN, *Quellenschriften für Kunstgeschichte*, vol. III, p. 12, N. F., 1890), proyecta una luz singular sobre la adopción de este tipo en la historia de los hospitales españoles en tiempos de los Reyes Católicos.

LÁMINA V



COLUMNA DEL CRUCERO DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL.



por razones económicas. Los brazos transversales extremadamente cortos debían imposibilitar desde el principio un tal ordenamiento. Mientras tanto la desviación del patio H, que da a la Capilla de la Altagracia (O), parece una confirmación de la anterioridad de la capilla frente a la iglesia hospitalaria.

El hospital en su actual estado ruinoso (lámina II) permite pocas comprobaciones estilísticas sobre la fecha de su erección material. Fotografías viejas permiten reconocer arcos apuntados, encuadrados por un arrabá, tanto en el portal central como en las puertas laterales (láminas III, *a* y *b*) asignándole al edificio su lugar en el movimiento general de transición. También sobre los arcos rebajados del crucero se acusa, en el segundo piso, la curva de un arco apuntado (últimamente así restaurado) (lámina IV) mientras todas las puertas interiores ostentan arcos de medio punto. El arranque de los nervios transversales postula una cúpula ligeramente dómica.

Ya había dudas de una construcción definitiva anterior a la llegada de los canteros del año 1510<sup>1</sup>, y, desde Sevilla, Angulo Iñiguez había postulado, a base de la observación de ciertos detalles «clasicistas», una fecha posterior a la de la Catedral para la conclusión de la iglesia de San Nicolás<sup>2</sup>.

En efecto, mientras el arco rebajado y las columnas cilíndricas colocan el edificio en la descendencia de las construcciones isabelinas, ni la base cúbica de las columnas con su ornamento renacentista de estrías semillenadas (lámina V) ni la especie de equino en forma de dentellón<sup>3</sup>, ni mucho menos el cimacio lesbio del

<sup>1</sup> Cfr.: FRAY CIPRIANO DE UTRERA, *Santo Domingo, Dilucidaciones, etc., cit.*, vol. I, p. 66.

<sup>2</sup> DIEGO ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, p. 108.

<sup>3</sup> No se trata de un hilo de perlas como en la Catedral, según creyó observar ANGULO IÑIGUEZ, *Ibid.*, vol. I, p. 108.

arco toral sugieren una atribución tan temprana. Las ménsulas florales bajo los arranques de los nervios transversales de la cúpula, se asemejan notablemente a las del crucero de San Francisco de esta ciudad que son posteriores a 1546<sup>1</sup>. Por último numerosos fragmentos arquitectónicos permiten reconocer capiteles compuestos, cuya elaboración poco vigorosa, reduciendo las partes salientes (lámina VI, *a y b*), produce más bien un efecto antiplástico entre lo «dibujado» y la «superficialidad» de la orfebrería, transformación de las formas corpóreas renacentistas italianas, frecuente en el arte español<sup>2</sup>, que se observa también en otras edificaciones de la Española<sup>3</sup>, alrededor de la mitad del siglo XVI.

La parte más antigua de la Catedral, mucho menos progresista, hace difícil conciliar una discrepancia estilística tan aguda en un ambiente necesariamente limitado. Erigida la Catedral en 1527 hasta el portal N, y terminada la fachada renacentista en 1540, se ofrece espontáneamente este lapso (que parece coincidir con un cambio en la dirección de la obra de la Catedral<sup>4</sup>) o los años inmediatamente posteriores para la terminación de la iglesia del Hospital.

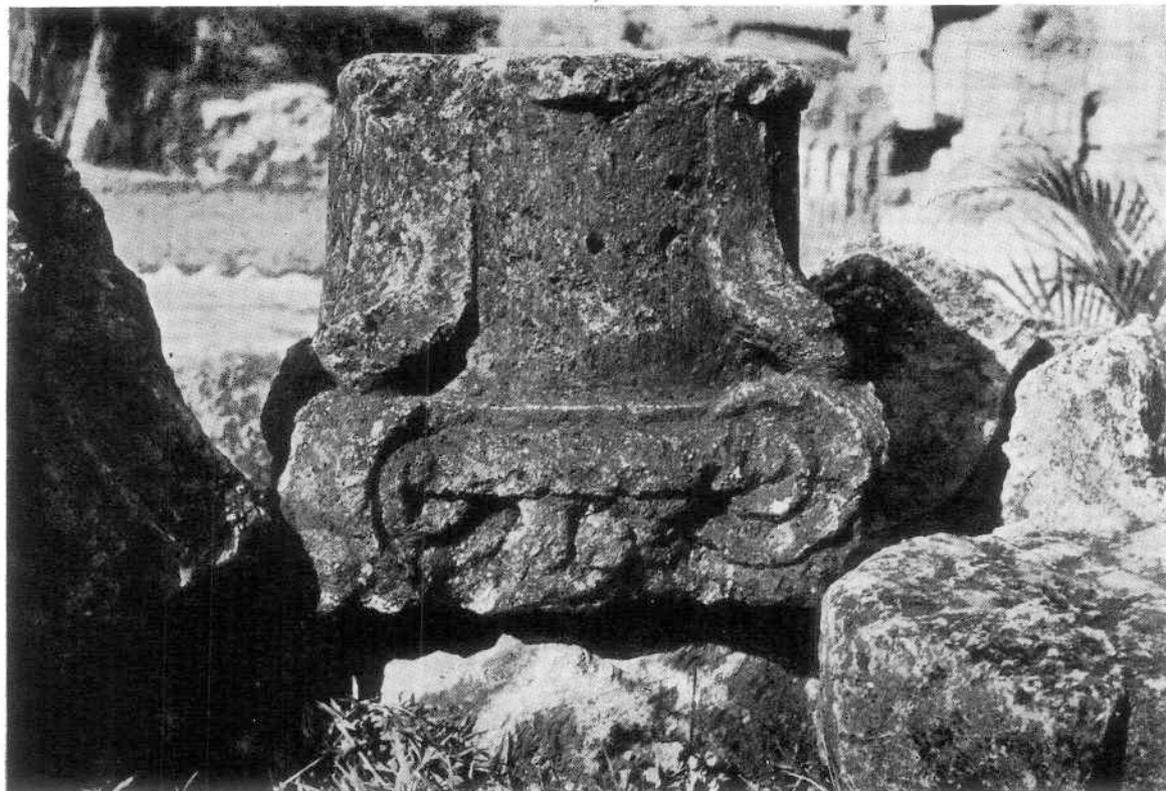
Recordando ahora la Relación de Parada, de que en 1527 aún no existían otras iglesias en la Española sino de paja (o

<sup>1</sup> Cfr. mi trabajo: *Rodrigo de Liendo, Arquitecto en la Española*, en *Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo*, vol. XXXVIII, pp. 35 y sigs., Trujillo, 1944.

<sup>2</sup> Cfr. las observaciones de principio sobre la planaridad en el arte español de OSKAR HAGEN, *Patterns and Principles of Spanish Art*, pp. 51 y sigs., Madison, 1943.

<sup>3</sup> Cfr. mi trabajo: *La Puerta de San Diego, Un monumento plateresco*, en *Boletín del Archivo general de la Nación*, vol. V, p. 287, Ciudad Trujillo, 1942, donde, equivocadamente, aun suponía el intervalo de una generación entre la construcción del Hospital y la de la Puerta, error que de esta manera quede desvirtuado, cfr., además, las conclusiones sobre la iglesia de los Dominicos, en mi trabajo de próxima publicación, *La expansión de la gótica al Nuevo Mundo, I, La Española*.

<sup>4</sup> Cfr. mi artículo: *La Puerta de San Diego, etc., cit.*, en *Boletín del Archivo, etc., cit.*, vol. V.



CAPITEL COMPUESTO DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL

LÁMINA VI (B)



COLUMNA CON CAPITEL COMPUESTO *in situ*

empezadas como la Catedral) y considerando la tardía incorporación (después de más de 30 años de existencia) del Hospital de San Nicolás en el de Santo Espiritu de Roma, cabe preguntar si la fecha de su entrada en la organización romana no indica al mismo tiempo la conclusión definitiva de la fábrica en estos años.

Poco queda por referir sobre la historia ulterior del monumento. Nada o poco dañado, durante el saqueo de Drake<sup>1</sup>, sufre pequeñas restauraciones en 1756<sup>2</sup>, 1762 (cuando se techa el pedazo de nave central detrás del crucero, habilitándolo)<sup>3</sup> y 1789 (reparos en los cimientos)<sup>4</sup>. Después decae y es demolido definitivamente a principios de este siglo.

ERWIN WALTER PALM

Universidad de Santo Domingo, mayo 1945.

<sup>1</sup> Cfr.: discusión de los documentos en MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Del hospital de San Nicolás de Bari*, en *La Nación*, Ciudad Trujillo, de 1.º de noviembre de 1943.

<sup>2</sup> Cfr.: MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc.*, cit., en *Anales, etc., cit.*, vol. VI, pp. 364 y 371.

<sup>3</sup> Cfr.: expediente en DIEGO ANGULO IÑÍQUEZ, *Planos de monumentos arqueológicos, etc., cit.*, vol. I, p. 112.

<sup>4</sup> Cfr. el documento del *Archivo general de Indias*, Sevilla, 78-5-4, fechado en 1789, publicado por MÁXIMO COISCOU HENRÍQUEZ, *Documentos para la historia, etc., cit.*, en *Anales, etc., cit.*, vol. VI, p. 366, nota: «En el R.º hospital de Sn. Nicolas por la parte de la calle se ha levantado un contrasimto. de quatro pies de ancho, vna vara de alto, y solado de ladrillo, pr. tener dicho edificio los simientos en el aire, y amenazar ruina».